



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT 2017

Res. H Nº

1509/17

Expte. Nº 5036/17.

VISTO:

La Nota del Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo mediante la cual solicita la asignación de una Beca de Formación para el área; y

CONSIDERANDO:

QUE la becaria María Julieta AGUDO ha elevado su renuncia a la Beca de Formación por cuestiones académicas;

QUE es necesario contar con su reemplazo inmediato por cuanto la tarea de Mesa de Entradas es constante y fluida;

QUE se cuenta con un orden de mérito producido para el área de la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta y, habiéndose realizado las consultas y entrevistas correspondientes se aconseja la designación de la alumna Analía Elizabeth ZUBIA;

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias correspondiente a las partidas específicas dispuestas por Res. CS 228/17;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ASIGNAR a la estudiante Analía Elizabeth ZUBIA, D.N.I. Nº 37.419.287, la Beca de Formación para desempeñar tareas en el área de la Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, a partir del 23 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que actuará como tutora de la becaria mencionada en el artículo anterior la Secretaria Administrativa de la Facultad, Stella Maris Mimessi.

ARTICULO 3º.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación de acuerdo a lo establecido en la Res. CS 164/17 la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº

1509/17

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2017.-

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial.-

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa